



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 17 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320190015500	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Marco Fidel Bayuelo Duarte	16/06/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001405300320190007600	Procesos Ejecutivos	Banco Finandina Sa	Wilson Raul Sotomayor Llanos	16/06/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001405300320190026000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Prestadora De Servicios Na Comulservicios		16/06/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001405300320190067500	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Bancolombia Sa	Omar De Jesus Zapata Gonzalez	16/06/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001405300320200014700	Tutela	Ana Valle Diaz	Corporacion Luis Eduardo Nieto Arteta	16/06/2020	Sentencia
08001405300320200015800	Tutela	Marleis Herrera Hernandez	Universidad Simon Bolivar	16/06/2020	Sentencia - La Decisión Es Negar Pero Para Que Salga Por Estado No Sale Esa Opción

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 17 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c7d364b4-1398-4795-990d-1464c9627eba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 17 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320200015900	Tutela	Mercedes Santos De Marquez Y Otro	Alcaldía Distrital De Barranquilla.	16/06/2020	Sentencia

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 17 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c7d364b4-1398-4795-990d-1464c9627eba